	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión:10	Fecha: 05-02-2015	
	Dirección de Seguridad		
	Departamento de Transporte de Carga		
	Verificar si las empresas tienen espacios para almacenar furgones y contenedores		

1.0 PROPÓSITO:

Determinar si las empresas tienen capacidad suficiente para almacenamiento de furgones y contenedores.

2.0 RESPONSABLES:


Jefe del Departamento de Transporte
Oficinistas
Auditor Interno
Inspector de Obra

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 La empresa solicita al Departamento de Transporte de Carga a través de una carta adjuntando una copia de contrato de arrendamiento de lote o permiso de operación registrado en Zona Libre, la inspección de bodega para verificar si tiene la capacidad adecuada para almacenar contenedores. Posteriormente se registra la entrada de la solicitud en el formulario, Control para el Trámite de Inspecciones a Bodegas, con No. de código 16,254-12.
- 3.2 El día programado para la inspección, el oficinista primero realiza una llamada al Departamento de Diseño e Inspección para solicitar un inspector para la medición de las bodegas; después de confirmado, se localiza al fiscalizador del Departamento de Auditoría Interna para verificar los contratos de Arrendamiento o Permisos de Operación. Posteriormente el Oficinista del Departamento de Transporte de Carga, organiza la hora de salida y se dirige con el inspector y el auditor a la bodega que será inspeccionada.
- 3.3 El colaborador de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento realizará la medición de los espacios para almacenar furgones en las bodegas, en presencia del Auditor Interno asignado y el oficinista designado del departamento de Transporte de Carga, levanta acta de inspección en donde certifican la capacidad de espacios para almacenar furgones, los tres funcionarios y el encargado de la empresa firman la misma dándole validez; luego se remite a la Dirección de Finanzas con copia al Departamento de Contabilidad, Auditoría Interna y Diseño e Inspección.

De no realizarse la inspección por algún motivo o por no localizarse la bodega, se llena el formulario Hoja de Novedad para Inspección de Espacio de Contenedores, Furgones a Empresas de la Zona Libre, France Field y Coco Solito, con No. de código 16,255-12.

Código: P-D.S. – D.T.C. -03	Aprobado por:	Página 1 de 2
---------------------------------------	---------------	---------------

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión:10	Fecha: 05-02-2015	
	Dirección de Seguridad		
	Departamento de Transporte de Carga		
	Verificar si las empresas tienen espacios para almacenar furgones y contenedores		

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
4206-07	Acta de Inspección a Locales con capacidad para almacenar furgones o contenedores
16,254-12	Control para el Trámite de Inspecciones a Bodegas
16,255-12	Hoja de Novedad para la Inspección de Espacio de Contenedores, Furgones a Empresas de la Zona Libre, France Field y Coco Solito

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
13-11-03	P. D. S. – D. T. C. – 04 Creado
19-03-07	3.2 y 3.3 Modificado
13-11-08	Se incluyó punto 3.5 Se incluyeron documentos de referencia
01-10-09	Se modifica el procedimiento en su totalidad Se elimino documento de referencia
07-02-11	Se modificó el punto 2.0, 3.1, 3.3
13-03-12	Modificados los puntos 3.1, 3.3 e inclusión de documentos de referencia
15-10-12	Modificación del punto 2.0
06-11-12	Modificación del punto 3.2
26-09-13	Modificación del 3.2
05-02-15	Modificación del punto 3.3.